

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

PREPARATORIA DE JUICIO

CASO

# PURGA



PRINCIPALES ELEMENTOS  
DE CONVICCIÓN

PROCESADO: MÓNICA AVELINA A. B.

**Procesada: MÓNICA AVELINA A. B.**

**Esposa de Pablo Bolívar M. A.**

En su contra se presentaron 48 elementos de convicción, que dan cuenta de su injerencia en la administración de bienes raíces, terrenos y trámites de derecho a la propiedad, además de la administración de empresas camaroneras –como AGROCAMARON Y PREMIUMCAMARON–a nombre de sus hijos.

También constan resoluciones judiciales que beneficiaban a sus empresas para ocupación y uso de suelo, fallos que en varias ocasiones perjudicaban a personas de bajos recursos económicos, expropiándolos de sus hogares. Los elementos demuestran que Fabiola G. (procesada) ayudaba desde la Corte Provincial de Justicia para favorecer a la familia de Pablo M. y su esposa en estos fallos judiciales.

**Entre los principales elementos de convicción se incluyeron:**

- **De fojas 86634 a 88056**, consta el expediente del proceso No. 09287-2022-00338-T, correspondiente a una acción de protección con medidas cautelares presentada por Diego Armando R. T. contra el Ministerio de Agricultura, en la cual la jueza Andrea Mercedes P. (procesada) rechazó tanto la acción como las medidas cautelares relacionadas con un predio de 1.088 hectáreas en los cantones Durán y Yaguachi, adquirido a través de empresas vinculadas a los hijos de Pablo M. A. y Mónica A. B.
- **De fojas 89612 a 89622**, consta la Resolución del 02 de agosto de 2023, emitida por la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Guayas en el juicio No. 09287 202201499, cuya víctima fue PREMIUM CAMARON S.A.
- El Informe Técnico Pericial de Informática Forense No. DINITEC-Z9-IFO-2024-00563-PER, **de fojas 89859 a 90626**, que analiza información de las cadenas de custodia No. 2024-

1332, 4784-23 y 5405-23. Incluye conversaciones de mensajería del número asociado a Tatiana V. (procesada), con contactos como “Pablo” y “Mónica”, detallando interacciones relacionadas con reuniones, versiones, y coordinación sobre temas financieros y personales.

### **Conversación entre Pablo M. y Tatiana V.**

**26 de enero de 2024**

PM (Pablo M.): *“Yo tengo reunión con la FG la próxima semana. Voy a hablar de este tema y un par de cosas más”*.

Tv (Tatiana V.): *“El 30 es la versión. Le voy a mandar por aquí la ayuda memoria. Hoy mismo”*.

PM (Pablo M.): *“Si puedes, mándame copia para que Mónica lea. No olvides que estamos peleando con un saco de dinero que es del BP. Por eso no podemos distraernos, eso me preocupa mucho. No olvides que Mónica no soy yo. Yo me puedo preparar enseguida, ella no”*.

### **Conversación entre Mónica A. y Tatiana V.**

**11 de enero de 2024**

Mónica A.: *Hola Tatiana. Dice Pablo que te diga que está aquí en casa Mónica V..*

Tv (Tatiana V.): *Hola, Sra. Mónica. Pero, ¿eso qué significa? ¿Entro o no entro?*

Mónica de M.: *Sí, que venga. Que venga, que entre.*

**17 de enero de 2024**

Tv (Tatiana V.): *Doña Mónica, buenos días. Porfa dígale a Don Pablo que se conecte, porfa.*

Mónica A.: *Hola, recién cojo mi teléfono.*

- **De foja 92425 a 92452,** Informe Pericial de Entorno Social que detalla que, en 2022, integrantes de asociaciones en Durán fueron engañados con un crédito de 7.000 dólares para cultivos, firmaron documentos sin entenderlos y luego se les informó que habían vendido sus terrenos, siendo desalojados a la fuerza; 17 familias resistieron y algunos fueron denunciados por tráfico de tierras.
- **El oficio No. 12309-2023-OFICIO-01884-2024,** el cual remite copias del proceso de la Acción Constitucional No. 12309-2023-01088, en el cual se ordena el embargo de 86 inmuebles del Banco del Pacífico –en cumplimiento del mandato de ejecución del juez Reinaldo C. (procesado)– por la reparación integral de 3'983.040 dólares a Pablo M. y Mónica A.
- **De fojas 75096,** consta la Ficha Registral 5442, la cual muestra que el Lote #17-A perteneció a la Hacienda “La Denisse”, desmembrada de la Hacienda La Magdalena en Durán. En su movimiento registral, se cancela una hipoteca a favor de Recycob y se registra una compraventa con Inmobicity S.A. –empresa perteneciente a los hijos de Pablo M. y Mónica A.– como compradora. Posteriormente, se constituye el fideicomiso M.A., que constituye las compañías AGROCAMARON S.A. e INMOBILITY S.A., transferiendo el lote a este fideicomiso como beneficiario.
- **De fojas 75109/ C. 752,** consta la Ficha Registral 485 del inmueble con código catastral No. 1.5.8.0.0, signado con el #18, perteneció a la Hacienda “La Magdalena” en Durán. En su movimiento registral No. 17 se registra la constitución de un fideicomiso el 31 de julio de 2023, entre AGROCAMARON S.A. e INMOBILITY S. A., que transfiere dicho predio rústico al fideicomiso M.A. (“Muentes Alvarado”) como beneficiario.

- **De fojas 75202 a 75522 /C. 753 – C. 756**, consta el oficio No. SCVS-DNPLA-2024-0802-O-RESERVADO-OF, fechado el 17 de junio de 2024, y suscrito por el Director Nacional de Prevención de Lavado de Activos.
- **De fojas 76468 a 76535 / C. 765-766**, consta el oficio del 18 de junio de 2024, suscrito por la Notaria Titular 53 de Guayaquil, en el que se remiten copias certificadas de la escritura de Constitución del Fideicomiso celebrado entre el Fideicomiso M.A. como adquiriente, Agrocamarón S. A. y Compañía Inmobicity S. A., como constituyentes y beneficiarios, con fecha de otorgamiento 14 de julio de 2023.
- **De fojas 69704 a 69769 /C. 698**, consta el informe ejecutivo IE No. 2024-04-000633, del 22 de abril de 2024, suscrito por la Analista de Operaciones. Además, se incluye el Oficio No. UAFE-CGT-2024-0599, suscrito por el Director de Análisis de Operaciones de la UAFE, mediante el cual se remite el Informe Ejecutivo correspondiente al periodo entre 2020 y la fecha actual, en relación a 9 personas jurídicas, entre ellas Agrocamaron S. A. e Inmobicity S. A.
- **De fojas 63055 a 63131/C. 631 a 632**, consta el oficio LT15524-04-2024, suscrito por la Presidenta Ejecutiva de LATIN TRUST: se remiten copias certificadas del Fideicomiso Mercantil M.A., así como la rendición de cuentas, el balance actualizado y la escritura de constitución del fideicomiso, del cual se desprenden como accionistas, constituyentes y beneficiarios finales los hermanos Muentes Alvarado: Mónica Nicole, Denisse Valeria, Óscar Alfonso y Pablo Andrés.

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ECUADOR

CASO  
**PURGA** 

